



Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas

Política de Protección de Datos Personales

P-SG 005

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. OBJETIVO, ALCANCE Y EXCLUSIONES.....	2
3. MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA.....	2
4. PERSONAL, INSTANCIAS IMPLICADAS Y FUNCIONES.....	3
5. CONTENIDO DE LA POLÍTICA.....	4
6. GLOSARIO	10
7. ANEXOS	12

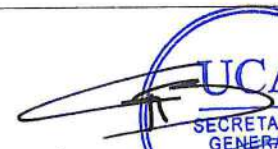
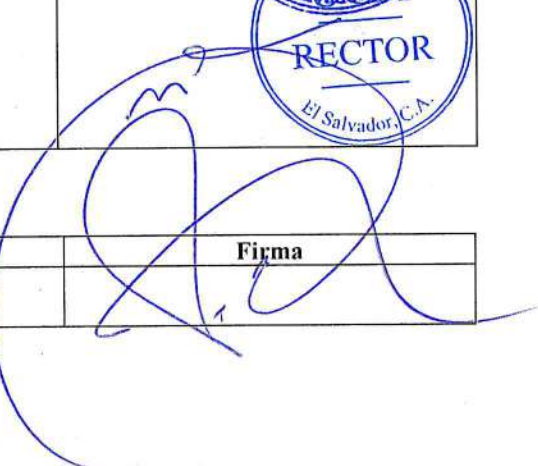
 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales		
	Código: P-SG-005	Versión: Primera	Página 1 de 16

1. IDENTIFICACIÓN

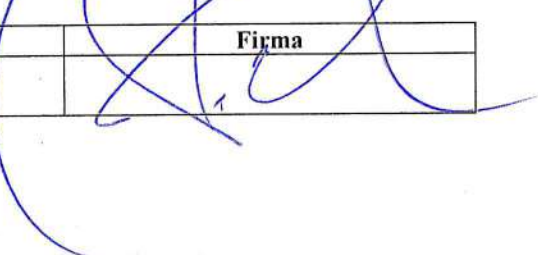
1.1. Generales.

Nombre de la política	Política de Protección de Datos Personales
Lugar y fecha de elaboración	Antiguo Cuscatlán, 24 de julio de 2024
Código	P-SG-005
Versión	I
Vigencia a partir	de su publicación

1.2. Elaboración, revisión y aprobación.

Cargo del responsable	Firma
Elaboración Mtra. Ana Cristina Rivera Jefa de la Unidad de Archivo y Gestión Documental	 
Revisión técnica: Unidad de Gestión de la Calidad	
Aprobación: Mtra. Lidia Gabriela Bolaños Secretaria General	 
Aprobación: Dr. Mario Ernesto Cornejo, S.J. Rector	 

1.3. Revisión complementaria.

Cargo del responsable de revisión	Firma
Mtro. Jaime Emmanuel Valle Asesor Jurídico.	

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales		
	Código: P-SG-005	Versión: Primera	Página 2 de 16

2. OBJETIVO, ALCANCE Y EXCLUSIONES.

2.1. Objetivo de la política.

Establecer las directrices que le permitan a la Universidad cumplir con la Ley para la Protección de Datos Personales en el tratamiento de los datos personales que utilice para su gestión y el cumplimiento de sus fines, en lo relativo a la protección de los derechos de las personas.

2.2. Alcance y exclusiones.

Los datos recabados en la Universidad deberán servir a fines directamente relacionados con sus competencias y funciones.

El campo de aplicación de la política incluye la recopilación y tratamiento de datos personales de:

- Aspirantes a nuevo ingreso.
- Estudiantes activos e inactivos.
- Exalumnos graduados y no graduados.
- Personal universitario.
- Usuarios: de servicios educativos de formación continua, de clínica médica, de la clínica psicológica, clínica de terapia de lenguaje, bibliotecas, IDHUCA, IUDOP, y personas que visiten las instalaciones de la universidad.
- Proveedores de servicios tercerizados, de insumos y materiales y otros necesarios para el funcionamiento de la Universidad.
- Otras personas naturales con que la Universidad pueda relacionarse a través de actividades de servicio social, realización de encuestas, actividades de proyección social y otras actividades de vinculación con el entorno.
- Y todos aquellos captados de investigaciones y proyectos institucionales en los que exista tratamiento de datos personales.

Cuando en este texto se utilicen sustantivos o pronombres en género masculino, como por ejemplo "el titular" o "exalumnos", se entenderá que incluyen de manera indistinta a ambos géneros, femenino y masculino. Esta convención se adopta con el fin de facilitar la lectura y no implica en absoluto discriminación de género.

3. MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA.

3.1. Leyes aplicables.

Sin perjuicio de la jurisprudencia constitucional y tratados internacionales que regulan lo concerniente a la protección de datos personales, en este apartado se establecen las leyes y normativas bajo las cuales se fundamenta la política y que son necesarios para su aplicación:

- Constitución de la República.
- Ley para la Protección de Datos Personales.
- Jurisprudencia en la materia.
- Estatutos y reglamentos de la Universidad.

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales		
	Código: P-SG-005	Versión: Primera	Página 3 de 16

4. PERSONAL, INSTANCIAS IMPLICADAS Y FUNCIONES.

4.1. Instancias implicadas:

- a) La UCA como responsable del tratamiento de los datos personales, quien determina los fines de los mismos de acuerdo a su actividad universitaria y/o comercial.
- b) Secretaría General de la Universidad, es la autoridad institucional en materia de protección de datos personales, quien velará porque, en la creación, modificación o supresión de actividades de tratamiento de datos personales, se contemplen y analicen todas las exigencias de las disposiciones aplicables, en particular los posibles riesgos asociados al tratamiento, la base jurídica del mismo y las medidas de seguridad necesarias. La persona titular del despacho de Secretaría General de la UCA será la delegada de protección de datos personales en cumplimiento de la Ley para la Protección de Datos Personales, sin perjuicio de las responsabilidades que la ley establece, entre cuyas funciones estará desarrollar anualmente actividades de formación al resto del personal de la Universidad, para que conozcan todo lo relativo a la protección de datos personales.

4.2. Funciones y obligaciones del personal.

- a) Todo el personal de la Universidad que intervenga en alguna fase de la recogida y del tratamiento de datos personales o que de cualquier modo pueda tener acceso a ellos, está obligado a ser diligente en el cuidado y resguardo de dichos datos y al cumplimiento de las obligaciones legales establecidas, obligaciones que subsistirán aun después de finalizar su relación con la Universidad. Para efectos de esta política, y en el marco de la Ley para la Protección de Datos Personales, este personal será considerado como encargado de tratamiento. Sin perjuicio de lo anterior, se designará para ese tema un solo referente institucional.
- b) El deber de secreto vincula a todos los colectivos anteriormente expresados.
- c) Dicho personal tiene la obligación de conocer los derechos de acceso, rectificación, cancelación o supresión, oposición, portabilidad, olvido, y limitación (en adelante, derechos ARCO-POL); así como la obligación de conocer los procedimientos internos de gestión asociados para su adecuado cumplimiento, y de informar a la persona delegada de protección de datos personales, quien gestionará y tramitará las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO-POL.
- d) El incumplimiento de la presente normativa y de las obligaciones establecidas en la Ley para la Protección de Datos Personales, será sancionado de acuerdo con la legislación laboral y el régimen disciplinario de la Universidad; además, de notificar la vulneración sufrida de acuerdo a lo establecido en la mencionada ley. En el caso de que el incumplimiento proceda de una persona vinculada con la Universidad mediante un contrato por servicios profesionales sin subordinación laboral, se podrá atender a las sanciones dispuestas por el derecho común, sin perjuicio de la terminación contractual que pudiere proceder.

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales		
	Código: P-SG-005	Versión: Primera	Página 4 de 16

5. CONTENIDO DE LA POLÍTICA.

5.1. Principios fundamentales en el tratamiento de datos personales.

- a) **Exactitud:** los datos personales deberán mantenerse exactos, completos y actualizados hasta donde sea posible para las finalidades de su tratamiento, de tal manera que no se altere su veracidad. Se presumirán exactos y actualizados los datos obtenidos directamente de su titular.
- b) **Lealtad:** la Universidad y su personal tratará los datos personales en su posesión, privilegiando la protección de los intereses de sus titulares y absteniéndose de tratar o recabar éstos a través de medios fraudulentos, desleales y/o ilícitos.
- c) **Consentimiento y finalidad:** en el tratamiento y recolección de datos personales debe existir un consentimiento libre, específico, informado, expreso e individualizado del titular, que establezca el fin, propósito, periodo de almacenamiento y tratamiento.
- d) **Minimización de datos:** los datos personales recopilados y utilizados deben ser suficientes, pertinentes y no excesivos en relación con el propósito específico y legítimo.
- e) **Transparencia:** consiste en informar al titular de los datos personales de todas las características del tratamiento al que serán sometidos sus datos y asimismo, exige que esa información se facilite en forma concisa, de fácil acceso y con lenguaje claro y sencillo.
- f) **Seguridad de datos:** se refiere a garantizar la seguridad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales, a fin de evitar su alteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, así como detectar desviaciones de información.
- g) **Licitud:** el tratamiento de datos personales debe realizarse en cumplimiento a lo establecido en la ley y la normativa aplicable, para lo cual debe cumplirse al menos una de las siguientes condiciones:
 - El tratamiento de los datos se base en el consentimiento expreso otorgado por el titular para una o varias finalidades.
 - El tratamiento sea necesario para la ejecución de un contrato, del cual forma parte el titular, o para la ejecución de medidas precontractuales.
 - El tratamiento sea necesario para el cumplimiento, por parte del responsable, de alguna obligación legal.
 - El tratamiento sea necesario para garantizar la protección de los intereses vitales del titular u otra persona afectada.
 - El tratamiento sea necesario para el cumplimiento de un fin de interés público o para que el responsable pueda ejercer los poderes públicos que le han sido conferidos.
 - El tratamiento sea necesario para que el responsable pueda satisfacer sus intereses legítimos, siempre y cuando esos intereses no atenten contra los derechos o libertades de los titulares de los datos personales.
- h) **Temporalidad:** la conservación de los datos personales debe limitarse al periodo en el que se lograrán los fines que se persiguen para su tratamiento.
- i) **Responsabilidad demostrada:** la Universidad al recoger y efectuar el tratamiento de datos personales será responsable del cumplimiento efectivo de las medidas a implementar para proteger la privacidad de sus titulares y de garantizar una efectiva protección de los datos personales.
- j) **Ejercicio progresivo de las facultades:** los derechos y garantías reconocidos a las niñas, niños y adolescentes serán ejercidos de manera progresiva tomando en consideración el

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales		
	Código: P-SG-005	Versión: Primera	Página 5 de 16

desarrollo evolutivo de sus facultades, su condición o situación individual, la dirección y orientación apropiada de sus padres, madres o de quien ejerza la representación legal, y las disposiciones establecidas en la legislación vigente.

5.2. Consentimiento.

- a) El consentimiento para el tratamiento de datos de carácter personal es toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que el titular o su representante, acepta, ya sea mediante una declaración o mediante una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen. Se informará en todo caso del carácter revocable del consentimiento.
- b) No será necesario el previo consentimiento para el tratamiento de los datos personales cuando ocurran alguno de los casos contemplados en la Ley para la Protección de Datos Personales.

5.3. Derechos ARCO-POL de los titulares de los datos personales y derecho de información frente a la recolección de datos personales.

- a) **Derecho de acceso:** el titular tendrá derecho a obtener toda la información que sobre sí mismo se encuentre en bases de datos o registros físicos. Este derecho de acceso será ejercido en forma gratuita conforme a lo establecido en la Ley para la Protección de Datos Personales.
- b) **Derecho de rectificación:** será ejercido a solicitud del titular o su representante, cuando se identifiquen datos personales inexactos, incompletos o que no se encuentren actualizados, indicando en su solicitud los datos correctos que pretende rectificar o actualizar. El titular o su representante deberá ofrecer la documentación que acredite que es procedente la rectificación de los datos personales.
- c) **Derecho de cancelación o supresión:** este derecho podrá ser ejercido por el titular, o su representante, para solicitar al responsable la eliminación de sus datos personales. Dicha solicitud estará sujeta a un examen que determinará según los supuestos establecidos en la Ley para la Protección de Datos Personales, si procede o no la petición.
- d) **Derecho de oposición:** es el derecho del interesado a solicitar el cese en el tratamiento de sus datos personales, incluida la elaboración de perfiles o clasificaciones con fines comerciales o de mercadotecnia directa. Este derecho está sujeto a lo limitado en la Ley para la Protección de Datos Personales.
- e) **Derecho de portabilidad:** derecho del titular a recibir los datos personales que haya facilitado al responsable, en un formato estructurado, de uso común, de lectura mecánica e interoperable, y el derecho a transmitirlos a otro responsable si este así lo desea.
- f) **Derecho de olvido:** el titular podrá ejercer el derecho al olvido de sus datos personales, cuando estos hayan sido publicados en el entorno electrónico, para que estos sean suprimidos de los enlaces, copias o réplicas que los contengan. Este derecho incluye además el de solicitar que se eliminen de los motores de búsqueda en internet las listas de resultados que se obtuvieran al realizar una búsqueda a partir de los datos personales del titular de los enlaces publicados que contuvieran información relativa al mismo.
- g) **Derecho de limitación:** el titular de los datos personales o su representante tendrá derecho a solicitar al responsable la limitación del tratamiento de sus datos cuando se cumplan algunas de las condiciones establecidas en la referida ley.
- h) **Derecho de información frente a la recolección de datos personales:** el titular de sus datos personales tendrá derecho a conocer quienes los resguardarán, conforme a la ley. Así mismo,

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales		
	Código: P-SG-005	Versión: Primera	Página 6 de 16

cuando se recaben datos personales se deberá informar previamente a sus titulares en forma expresa, precisa e inequívoca, lo siguiente:

- El propósito o finalidad para la que serán recolectados y tratados, así como quiénes pueden ser sus destinatarios o clase de destinatarios.
- La existencia de la base de datos o repositorio, así como los respaldos y sitios de contingencia, en el caso que aplique.
- La identidad, domicilio, correo electrónico, número telefónico y cualquier información que facilite contactar al responsable y al encargado del tratamiento, o a sus respectivos representantes.
- El contenido de los derechos ARCO-POL y los mecanismos para ejercerlos.
- Las medidas y mecanismos de protección y seguridad que el responsable ha tomado y mantiene activas para salvaguardar la información.

5.4. Ejercicio de derechos.

- El ejercicio de los derechos indicados será gratuito y podrá realizarse mediante la presentación de una solicitud escrita ante la Secretaría General de la Universidad. Dicha solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - El nombre del titular o su representante, domicilio y los medios para recibir notificaciones.
 - Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, de la persona que le represente.
 - Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO-POL, salvo que se trate del derecho de acceso.
 - Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
 - Firma del titular o de la persona que lo representa, o cualquier otro medio equivalente que permita establecer la anuencia de estos.
- La Secretaría General a través de la persona delegada dará respuesta al solicitante, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley para la Protección de Datos Personales.
- La información necesaria para el ejercicio de los derechos de protección de datos personales se dará a conocer mediante un aviso de privacidad (ver **Anexo 01** “*Información General que se deberá brindar a los Titulares*” y **Anexo 02** “*Información a brindar al Estudiante*”), y la autorización de tratamiento de datos personales se recabará en el formulario correspondiente (**Anexo 03** “*Autorización de Tratamiento de Datos Personales Estudiantiles*”).
- Cuando se proyecte un tratamiento de datos distinto de aquel para el cual se recolectaron, se proporcionará al titular información sobre esta finalidad ulterior y cualquier otra información adicional pertinente. El titular tendrá derecho de revocar la autorización otorgada inicialmente y deberá emitir una nueva autorización para que sus datos sean tratados conforme la nueva finalidad.

5.5. Tratamiento de datos personales sensibles

- Los datos personales sensibles, son aquellos que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, que afectan a la esfera más íntima de su titular y cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación, afectar gravemente el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen. De manera enunciativa pero no limitativa, generalmente son los que revelan aspectos como:
 - Creencias y convicciones religiosas.

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales		
	Código: P-SG-005	Versión: Primera	Página 7 de 16

- Origen étnico.
 - Afiliación o ideologías políticas, afiliación sindical.
 - Preferencias sexuales.
 - Salud física y mental.
 - Información biométrica, genética.
 - Situación moral y familiar.
 - Hábitos personales y otras informaciones íntimas de similar naturaleza.
- b) Ninguna persona puede ser obligada a proporcionar sus datos personales sensibles. Estos solo podrán ser objeto de tratamiento con el consentimiento expreso e inequívoco del titular, por escrito y a través de su firma autógrafa o equivalente. Así mismo, podrán ser recolectados y ser objeto de tratamiento en los casos establecidos por la Ley para la Protección de Datos Personales.

5.6. Conservación y supresión de datos.

- a) La temporalidad de la conservación de los datos personales se limita al periodo en el que se haya logrado alcanzar los fines para los cuales fueron recolectados. Al momento de obtener los datos personales se informará al titular o al representante de los mismos, la duración del periodo de almacenamiento y tratamiento. Al vencer el plazo o no haberse logrado cumplir con la finalidad por la cual fueron recabados, en cualquier caso, la Universidad procederá con la disociación o seudonimización de los datos personales.
- b) Los plazos de conservación de los datos personales dependerán de la vinculación existente entre la Universidad y el titular de los datos personales, siendo conservados, con carácter general, mientras subsista la relación y una vez concluida como máximo, por los plazos siguientes, salvo lo dispuesto en el literal c):
- Quince años para los datos de clientes, proveedores o suministradores.
 - Permanentemente para los datos de estudiantes activos, estudiantes inactivos, exalumnos graduados y exalumnos no graduados.
 - Permanentemente para empleados o exempleados.
- c) No procederá, en particular, la supresión de los datos personales cuando ello pudiese causar un perjuicio a intereses legítimos del titular o de terceros, cuando existiese obligación legal de conservarlos, cuando exista una relación contractual, cuando sea preciso su mantenimiento para gestiones de pagos o cobros, con fines de archivo en interés público, de investigación científica o histórica, o fines estadísticos.

5.7. Transferencia y acceso a datos personales por parte de terceros.

- a) La Universidad solo realizará los tratamientos de datos personales y las comunicaciones de estos a terceros, en concordancia con lo establecido en la Ley para la Protección de Datos Personales, en normas de obligado cumplimiento, las derivadas del desarrollo de las relaciones jurídicas que tenga establecidas con los titulares y de la prestación de los servicios que se le soliciten, cuando disposiciones legales específicas así lo establezcan, o en respuesta del ejercicio de poderes públicos, aplicables a la Universidad como responsable del tratamiento.
- b) Los datos personales objeto de tratamiento solo pueden ser transferidos para el cumplimiento de los fines directamente relacionados con el interés legítimo del titular de los mismos o del responsable de la base de datos, y con previo consentimiento del primero de estos, a quien se deberá informar sobre la finalidad de la transferencia e identificar al cesionario o los elementos que permitan hacerlo. El consentimiento otorgado podrá revocarse cuando el titular de la información así lo decidiera.

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales		
	Código: P-SG-005	Versión: Primera	Página 8 de 16

- c) En cualquier otro supuesto, solo se podrán realizar tratamientos o comunicaciones de datos personales a terceros con el consentimiento del titular o su representante.
- d) En el proceso de recogida de datos se informará a los titulares de los fundamentos que legitimen el tratamiento, así como quien o quienes serán los receptores de los datos personales, debiendo obtener el consentimiento de los titulares de acuerdo con lo establecido en la Ley para la Protección de Datos Personales.
- e) Cualquier comunicación de datos que incumpla lo dispuesto en esta política y en la ley aplicable será responsabilidad de la persona que la lleve a cabo.
- f) La comunicación de datos a entidades y organismos ajenos a la UCA que no requiera consentimiento, o bien respecto de las cuales este se haya prestado, se realizarán por Secretaría General, o las unidades que expresamente hayan sido facultadas para tales efectos de acuerdo a sus funciones institucionales. Antes de comunicar los datos personales, la institución a quien se remita la comunicación habrá de comprometerse por medio de un documento a no utilizarlos para fines distintos de los que motivaron la comunicación, o a la finalidad que se haya otorgado consentimiento por el titular, así como a utilizar las medidas técnicas y organizativas que garanticen un nivel de seguridad adecuado y el cumplimiento de las demás obligaciones legales. En el caso de que la comunicación se efectúe en el ámbito de un convenio o contrato, dichas obligaciones estarán recogidas en las cláusulas del mismo.
- g) En caso de recibir la Universidad una petición razonada y puntual de comunicación de datos personales que no responda a lo indicado en los numerales a), b) o c), Secretaría General de la Universidad analizará la procedencia de la misma tomando en cuenta todas las circunstancias concurrentes y analizará los términos y procedimientos en que podría recabarse el consentimiento, en función de lo que valorará la pertinencia de la comunicación.

5.8. Peticiones de datos personales realizadas dentro de procedimientos judiciales o administrativos.

- a) Las peticiones que realicen los requirentes se dirigirán por escrito a la Secretaría General de la Universidad; y deberán ser concretas y específicas, motivando las razones de facto y legales que amparan su petición, siendo inadmisibles las solicitudes masivas de datos.
- b) En caso de peticiones motivadas y puntuales de comunicación de datos personales concretos por parte de organismos judiciales y administrativos en procedimientos que estén tramitando, la persona delegada de protección de datos personales analizará la motivación expresada en la petición, y en los casos procedentes siempre que la petición se realice en cumplimiento de atribuciones legales y la información solicitada sea necesaria para el cumplimiento de las funciones propias de cada entidad, y siempre que sea congruente con lo establecido en la Ley para la Protección de Datos Personales, comunicará los datos personales solicitados a las entidades requirentes.
- c) En caso de peticiones de comunicación de datos personales concretos en el marco de procedimientos judiciales o administrativos de carácter penal o sancionatorio, la persona delegada de protección de datos personales proporcionará los datos cuando sean solicitados mediante la intervención de un juez en cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales o de la Fiscalía General de República, en cumplimiento de sus funciones legales. En la medida que dichas solicitudes se realicen con la finalidad de averiguación de delitos, la recolección de datos personales se realizará conforme con la normativa que delimita el ámbito de actuación de la entidad requirente, que posibilita la recolección y el tratamiento de los datos personales sin consentimiento del titular o su representante.

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales		
	Código: P-SG-005	Versión: Primera	Página 9 de 16

- d) Las informaciones solicitadas por entidades de gobierno relacionadas con actuaciones en procesos judiciales serán facilitadas cuando conste claramente el tribunal que interviene, se ampare en cumplimiento de atribuciones legales por la entidad requirente, y en caso de datos personales especialmente protegidos, se justifique la absoluta necesidad de su comunicación para los fines de una investigación concreta.
- e) En caso de peticiones de comunicación de datos personales por instituciones públicas, autónomas o semiautónomas; por mencionar algunas: el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, entre otras, se proporcionarán los datos solicitados siempre que la petición cumpla lo dispuesto en la Ley para la Protección de Datos Personales y se cuente con la autorización del titular.

5.9. Utilización de datos personales procedentes de terceros ajenos a la UCA con ocasión de proyectos de investigación.

En el supuesto de que en un proyecto de investigación se haya de utilizar datos personales proporcionados por una entidad ajena a la Universidad, los términos y condiciones por los que dichos datos serán comunicados a la Universidad y tratados por ésta, deberán hacerse constar en el convenio regulador del proyecto, estipulando que debe proceder a la disociación o seudonimización de los datos personales que vayan a entregarse para el desarrollo de la investigación, de modo que no sea posible identificar o relacionar las circunstancias específicas que se utilizan en el proyecto, con personas concretas identificables, salvo que medie consentimiento expreso de los titulares o representantes para acceder a los datos personales.

5.10. Prestación de servicios a la UCA por terceros.

- a) Cuando la Universidad recurra a terceros para la prestación de servicios que puedan aparejar el tratamiento de datos personales por parte de dichos terceros -aun cuando el objeto concreto de la prestación no sea específicamente dicho tratamiento-, deberá suscribir con ellos un documento contractual en los términos establecidos en las disposiciones aplicables, que en todo caso deberá contener cláusulas que resguarden la protección de los datos personales y derechos de los titulares.
- b) En caso de que el tercero subcontrate a otra persona para llevar a cabo determinadas actividades que incluyan el tratamiento de datos personales por cuenta de la Universidad, siempre que cuente con autorización de la Universidad para ello, el tercero deberá suscribir a su vez un documento contractual con el subcontratista encargado, mediante el que se le impongan a este las mismas obligaciones que al encargado, velando siempre la protección de datos personales.
- c) Los contratos de prestación de servicios que no impliquen el tratamiento o acceso a datos personales manifestarán expresamente la prohibición de acceder a datos personales; y la obligación de secreto y confidencialidad respecto a los datos que el personal del contratista, no obstante, hubiera podido conocer con motivo de la prestación del servicio.

5.11. Seguridad de las actividades de tratamiento.

Los lineamientos para la seguridad y conservación de los datos personales en el ámbito universitario, así como sus modificaciones y actualizaciones periódicas serán elaborados por la Secretaría General, con base en las leyes aplicables, quien podrá asesorarse o apoyarse con las unidades organizativas de la Universidad cuyas funciones sean apropiadas para tal fin.

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales		
	Código: P-SG-005	Versión: Primera	Página 10 de 16

6. GLOSARIO

-D-

Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable ("el titular"). Se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante cualquier información referida a su identidad, como un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.

Delegado: persona nombrada por la Universidad para gestionar y tramitar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO-POL.

Disociación o Anonimización: procedimiento irreversible mediante el cual los datos personales dejan de asociarse a su titular o de permitir, por su estructura, contenido o grado de desagregación, la identificación de éste.

-E-

Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica que trata datos personales por cuenta del responsable del tratamiento y con la finalidad definida por éste.

-R-

Representante: Persona natural que tiene la capacidad legal de ejercer derechos y contraer obligaciones por otra persona por mandato de ley o decisión judicial en los casos en que se presenten niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad cognitiva.

Responsable del tratamiento: la UCA como persona jurídica que determina los fines y medios de los tratamientos de los datos personales en el ámbito de su actividad universitaria y comercial.

-S-

Seudonimización: procedimiento de tratamiento de datos personales a efectos de que éstos ya no pueden asociarse con el titular de éstos, sin utilizar información adicional, siempre y cuando dicha información adicional se encuentre separada, oculta, clasificada y resguardada bajo medidas técnicas y organizativas que garanticen que tales datos personales no pueden ser atribuidos a una persona física identificada o identificable.

-T-

Titular de los datos personales: Toda persona cuyos datos personales son tratados por la Universidad (o su representante legal en el caso de niñez y adolescencia o personas con discapacidad cognitiva).

Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales		
	Código: P-SG-005	Versión: Primera	Página 11 de 16

Transferencia de datos personales: toda comunicación de datos personales realizada a persona distinta del responsable o encargado del tratamiento, con el consentimiento previo e informado de su titular.

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales		
	Código: P-SG-005	Versión: Primera	Página 12 de 16

7. ANEXOS

Anexo No. 1

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS INFORMACIÓN GENERAL QUE SE DEBERÁ BRINDAR A LOS TITULARES

LEGITIMACIÓN Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:

Sus datos personales serán gestionados por la UCA en el marco de (la prestación de un servicio de educación superior al que se ha inscrito el titular/el desarrollo de una investigación/ un sondeo de opinión pública/ el desarrollo de actividades de servicio social/ la prestación de un servicio de salud/ la prestación de un servicio de asesoría legal/ la postulación a una plaza / etc.).

La finalidad de la autorización comprende el uso de sus datos personales para:

- Listar lo que comprende.
- Indicar quiénes pueden ser los destinatarios o clase de destinatarios de los datos personales.

Como parte del tratamiento de sus datos personales, éstos serán almacenados en (informar de la existencia de la base de datos o repositorio, así como los respaldos y sitios de contingencia, en el caso que aplique).

Para salvaguardar la información, la Universidad ha adoptado medidas de seguridad técnicas y organizativas apropiadas para proteger la información personal contra acceso no autorizado, alteración, divulgación o destrucción.

DECLARACIÓN DE VERACIDAD:

Como titular de los datos personales, me comprometo a informar sobre cualquier modificación que ocurra en mis datos personales y a garantizar que son veraces y actualizados.

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE DERECHOS:

Como titular de los datos personales, declaro que me encuentro informado y conozco los siguientes derechos, los cuales puedo ejercer en cualquier momento a través de Secretaría General, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual:

1. Derecho de acceso
2. Derecho de rectificación
3. Derecho de cancelación o supresión
4. Derecho de oposición
5. Derecho de portabilidad
6. Derecho de olvido
7. Derecho de limitación
8. Derecho de información

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales	
	Código: P-SG-005	Versión: Primera

Página 13 de 16

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

- Secretaria General de la UCA: Mtra. Lidia Gabriela Bolaños
- Domicilio: Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, Centroamérica.
- Correo electrónico: proteccion.datospersonales@uca.edu.sv
- Teléfono: 2210-6600 ext. 1131, 1023.
- Horario de atención administrativa: lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12 del mediodía y de 1:00 a 5:45 p.m.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

- Secretaria General de la UCA: Mtra. Lidia Gabriela Bolaños
- Domicilio: Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, Centroamérica.
- Correo electrónico: proteccion.datospersonales@uca.edu.sv
- Teléfono: 2210-6600 ext. 1131, 1023.
- Horario de atención administrativa: lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12 del mediodía y de 1:00 a 5:45 p.m.

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales	
	Código: P-SG-005	Versión: Primera
		Página 14 de 16

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS INFORMACIÓN A BRINDAR AL ESTUDIANTE

LEGITIMACIÓN Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:

Sus datos personales serán gestionados por la UCA en el marco de la prestación de un servicio de educación superior al que se ha inscrito el titular. La finalidad de la autorización comprende el uso de sus datos personales para:

- **Gestión académica:** matrícula, proceso de inscripción, seguimiento académico, programación de clases, evaluación académica, emisión de certificados y diplomas, entre otros aspectos relacionados con la vida académica de los estudiantes.
- **Mantener y conservar el historial académico** de los estudiantes activos, inactivos, retirados, egresados y graduados de la Universidad.
- **Uso de mi imagen** para carnetización e identificación.
- **Investigación:** llevar a cabo investigaciones en diversas áreas del conocimiento.
- **Difusión de información:** envío de información sobre actividades académicas, científicas, culturales y/o deportivas, programas de formación de pregrado y postgrado, noticias institucionales y otros temas relevantes a través del correo electrónico institucional.
- **Gestión de recursos:** analizar los datos para determinar la asignación de cuotas de escolaridad, la elegibilidad en la asignación de becas, ayudas financieras y otros programas o beneficios.
- **Atender requerimientos de terceros:** suministrar información que soliciten los organismos autorizados legalmente para llevar a cabo actividades de inspección, vigilancia y control y demás entidades públicas o particulares con función pública, en ejercicio de las competencias constitucionales, legales y reglamentarias, futuros empleadores, padres de familia.
- **Brindar servicios** bibliotecarios, de atención sanitaria, orientación y consejería, entre otros.
- **Obtención de información estadística.**
- Seguridad en el campus universitario.
- Uso de la imagen personal para publicaciones institucionales (página web y redes sociales) cuando se haya participado en eventos institucionales.

Como parte del tratamiento de sus datos personales, éstos serán almacenados en los sistemas académicos institucionales.

Para salvaguardar la información, la Universidad ha adoptado medidas de seguridad técnicas y organizativas apropiadas para proteger la información personal contra acceso no autorizado, alteración, divulgación o destrucción.

DECLARACIÓN DE VERACIDAD:

Como titular de los datos personales, me comprometo a informar sobre cualquier modificación que ocurra en mis datos personales y a garantizar que son veraces y actualizados.

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales		
	Código: P-SG-005	Versión: Primera	Página 15 de 16

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE DERECHOS:

Como titular de los datos personales, declaro que me encuentro informado y conozco los siguientes derechos, los cuales puedo ejercer en cualquier momento a través de Secretaría General, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual:

1. Derecho de acceso
2. Derecho de rectificación
2. Derecho de cancelación o supresión
3. Derecho de oposición
4. Derecho de portabilidad
5. Derecho de olvido
6. Derecho de limitación
7. Derecho de información

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

- Secretaría General de la UCA: Mtra. Lidia Gabriela Bolaños
- Domicilio: Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, Centroamérica.
- Correo electrónico: proteccion.datospersonales@uca.edu.sv
- Teléfono: 2210-6600 ext. 1131, 1023.
- Horario de atención administrativa: lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12 del mediodía y de 1:00 a 5:45 p.m.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

- Secretaria General de la UCA: Mtra. Lidia Gabriela Bolaños
- Domicilio: Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, Centroamérica.
- Correo electrónico: proteccion.datospersonales@uca.edu.sv
- Teléfono: 2210-6600 ext. 1131, 1023.
- Horario de atención administrativa: lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12 del mediodía y de 1:00 a 5:45 p.m.

 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Política de Protección de Datos Personales		
	Código: P-SG-005	Versión: Primera	Página 16 de 16

ANEXO No. 3

No. de autorización:

Fecha: 24 / 02 /2025

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ESTUDIANTILES

Yo, (Nombres y apellidos del estudiante), identificado con: (Número de DUI/Carnet de minoridad), en mi calidad de titular de mis datos personales, expreso de manera libre, informada e inequívoca que SÍ autorizo a la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas a que recolecte, almacene, use y en general, trate mis datos personales de acuerdo con las condiciones establecidas en su política institucional de tratamiento de datos personales.

Cuando la Universidad solicite datos sensibles, la Universidad abrirá la posibilidad de contestar o no las preguntas que se le formulen y a entregar o no los datos solicitados.

PADRES O REPRESENTANTES LEGALES DE ESTUDIANTES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:

Yo, (Nombres y apellidos del padre/madre o representante legal), identificado con (DUI del representante legal) en mi calidad de representante legal del estudiante: (Nombres y apellidos del estudiante), expreso de manera libre, informada e inequívoca que SÍ autorizo a la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas a que recolecte, almacene, use y en general, trate los datos personales de mi hijo/representado de acuerdo con las condiciones establecidas en su política institucional de tratamiento de datos personales. Cuando la Universidad solicite datos sensibles, el estudiante tendrá la posibilidad de contestar o no las preguntas que se le formulen y a entregar o no los datos solicitados.

AUTORIZACIÓN DE BRINDAR MI INFORMACIÓN ACADÉMICA:

Por este medio, informo que: ☐ SÍ / ☐ NO autorizo a (Nombres y apellidos de la persona), identificado con DUI: (DUI del representante legal) para que acceda a la siguiente información académica: datos relacionados con la carrera académica de estudiante, como calificaciones, historial académico, programas académicos en curso, expediente académico y títulos obtenidos.

Esta autorización es otorgada durante la totalidad del tiempo en el que persista una relación como aspirante, admitido, estudiante, egresado, graduado, o hasta que el titular de los datos revoque su consentimiento.

Nombre del titular de los datos/o representante
legal

Firma del titular de los datos/o representante
legal